



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
ROL N° 200-2004, A LA SRA. FANNY CRISTINA LEON
HENRIQUEZ.

08 OCT 2021

ALGARROBO,
DECRETO: N°

1941



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Solicitud de Patente, emitida por la Sra. Fanny Cristina León Henríquez.
7. Ord. N°329/2021 de fecha 07.10.2021, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial. -

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°329/2021 de fecha 07.10.2021.

DECRETO:

1. Otorgase la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA "**FLORISTERIA, ARTICULOS DE REGALO Y DECORACION**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
ROL	:	N° 200-2004.
NOMBRE	:	SRA.FANNY C. LEON HENRIQUEZ
RUT	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	LUZ DIVINA N° 1283 LOCAL 17 HIJUELA EL TRANQUE ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	FLORISTERIA, ARTICULOS DE REGALO Y DECORACION

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/RYM/ici
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Sec. Municipal (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 OCT 2021
FECHA SALIDA:	18 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°:	

